



Colegio
Altum
DE MÉXICO
SISTEMA UPAEP



POLÍTICA LINGÜÍSTICA

PRIMARIA

SECUNDARIA

Política Lingüística

POLÍTICA LINGÜÍSTICA

I. Introducción

La Dirección General de Colegios Altum de México reconoce que la lengua es esencial para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. La comunicación es la acción por la que el hombre se pone en contacto con el mundo que le rodea y constituye el medio para acceder al conocimiento, a la cultura y a la construcción de comunidades pacíficas e inclusivas. Esta Política lingüística busca:

- Garantizar un marco normativo para la enseñanza, aprendizaje, apoyo y valoración de las lenguas presentes en la comunidad educativa.
- Promover una educación inclusiva y bilingüe que fomente la mentalidad internacional y la responsabilidad social.
- Establecer acciones concretas que respalden el aprendizaje del español como lengua de instrucción, el inglés como segunda lengua, y el mantenimiento de otras lenguas maternas que forman parte de la diversidad de nuestra comunidad educativa.

II. Filosofía Lingüística

Entendemos la lengua como el principal instrumento para la construcción del pensamiento, del conocimiento y de la identidad cultural. Reconocemos que todos los docentes, independientemente de la asignatura que imparten, son docentes de lengua, pues el aprendizaje y la comunicación se desarrollan en todos los contextos escolares. La institución promueve una educación bilingüe en español e inglés, que no solo amplía las oportunidades académicas y laborales de los estudiantes, sino que también fortalece el respeto y la comprensión intercultural. Valoramos el español como lengua nacional, vehículo de la identidad, historia y cohesión social, y al mismo tiempo apoyamos la preservación de la lengua materna de cada estudiante, entendida como fundamento de su identidad personal, cultural y académica, así como un derecho lingüístico.

III. Perfil lingüístico de la comunidad

El perfil lingüístico de nuestra comunidad refleja la diversidad y la riqueza de las lenguas presentes en el entorno escolar; reconoce que la competencia comunicativa es esencial para el aprendizaje, la construcción del conocimiento y la formación integral de los estudiantes. La institución promueve el dominio del español e inglés como herramientas fundamentales para el desarrollo académico y personal, al mismo tiempo que respeta y apoya la lengua materna de cada estudiante al fomentar la apertura cultural y la comprensión de la diversidad lingüística como parte de la mentalidad internacional.

- La mayoría de los estudiantes de nuestra comunidad tiene como lengua materna el español, lengua de instrucción en la institución.
- Todos los estudiantes cursan inglés como segunda lengua desde niveles iniciales, con un enfoque comunicativo, académico y cultural. La carga horaria de enseñanza de idiomas se organiza de la siguiente manera:

Componente		1°	2°	3°	4°	5°	6°
ESL English as a Second Language	English (ESL)	5	5	5	5	5	5
	CLIL Math	1	1	1	1	1	1
CLIL Content and Language Integrated Learning	Science	3	3	3	3	3	3
	Art	2	2	2	2	2	2
	Technology	2	2	2	2	2	2
Horas totales		13	13	13	13	13	13

- Existe una promoción de estudiantes cuya lengua materna es distinta al español o inglés, por ejemplo, lenguas indígenas o lenguas extranjeras. Estos alumnos reciben apoyo individualizado si así lo requieren, y la institución promueve el respeto a su diversidad lingüística.
- El perfil lingüístico institucional se actualiza de forma anual, mediante diagnósticos de entrada, encuestas a estudiantes.
- Se contemplan las lenguas como un recurso para la mentalidad internacional, de tal manera que los estudiantes aprenden a valorar la pluralidad lingüística y las perspectivas que ofrecen los idiomas.

IV. Objetivos generales

Los objetivos generales de la política lingüística buscan consolidar un entorno educativo donde el lenguaje sea la base de pensamiento, la comunicación y la construcción del conocimiento. Se pretende que todos los estudiantes desarrollen competencias sólidas en su lengua materna y en la segunda lengua, al mismo tiempo que se respeta y se valora la diversidad lingüística de la comunidad. Asimismo, la institución promueve la formación de individuos con mentalidad internacional. capaces de interactuar con diferentes culturas y lenguas, integrando el aprendizaje de la lengua en todas las áreas del currículo como herramienta transversal para el desarrollo académico, personal y social.

V. Propósitos específicos

- Lenguaje escrito
 - Redactar con diversos propósitos y audiencias a través de procesos de planificación, borrado y revisión.
 - Aplicar normas lingüísticas y académicas (citación, estilo, ortografía, cohesión, coherencia).
 - Crear producciones escritas variadas (diferentes tipos de textos).
- Lenguaje oral
 - Expresarse en debates, presentaciones, entrevistas y representaciones teatrales.
 - Utilizar el tono, registro y recursos paraverbales adecuados.
 - Escuchar activamente y generar interacción constructiva.
- Comprensión lectora
 - Analizar textos diversos a través de la identificación de ideas principales e implícitas.
 - Valorar la diversidad cultural y los distintos contextos de producción.
 - Desarrollar estrategias de lectura crítica y comparativa.

VI. Competencias lingüísticas esperadas

Los egresados de los Colegios Altum México deben ser capaces de:

- Identificar, ordenar e interpretar ideas en diversos textos.
- Producir textos claros, coherentes y creativos en lengua materna y segunda lengua.
- Argumentar de manera crítica y respetuosa en forma oral y escrita.
- Reconocer la diversidad cultural a través de la literatura, los medios y otros recursos lingüísticos.
- Usar la lengua como herramienta para la investigación, la creatividad y la resolución de problemas.
- Mantener un uso académico y cotidiano de la segunda lengua dentro y fuera del aula.

VII. Operatividad

La operatividad de la política lingüística se centra en la integración de la lengua en todas las prácticas educativas, garantizando que los estudiantes desarrollen competencias comunicativas de manera consistente y significativa.

- Todas las asignaturas integran el desarrollo lingüístico en sus prácticas de aula.
- Se promueve el bilingüismo mediante lecturas, artículos, proyectos y sesiones en inglés.
- Se organizan actividades extracurriculares como círculos de lectura, clubes de debate, concursos de declamación y talleres de escritura creativa.

- El departamento de Estudios de Lengua y Cultura atiende a estudiantes con otras lenguas maternas y propone estrategias de acompañamiento.
- Se fomenta la lectura recreativa en español e inglés como hábito personal y académico.
- Se imparte el contenido de lengua a través de las asignaturas propuestas en el continuo de los Programas del IB.

Programa de la Escuela Primaria (PEP)

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 1. La presente política tiene por objeto establecer la filosofía, objetivos, lineamientos y estrategias para el desarrollo, fortalecimiento y evaluación de la competencia lingüística en los estudiantes de Colegio Altum, en congruencia con la misión institucional, los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y los lineamientos del Programa de la Escuela Primaria (PEP) y Programa de los Años Intermedios (PAI) del Bachillerato Internacional (IB).

Artículo 2. El lenguaje es el medio principal de aprendizaje, comunicación e interacción social; constituye un elemento esencial en la construcción de la identidad, la expresión de la cultura local y global, y en el desarrollo de la interculturalidad.

Artículo 3. Esta política es un documento dinámico, conocido por toda la comunidad educativa, que responde al “porqué” y “para qué” enseñamos lengua: desarrollar hablantes competentes capaces de comunicarse, entender el mundo y generar conocimiento, mediante estrategias metodológicas activas y constructivistas.

Capítulo II. Filosofía Lingüística

Artículo 4. El Colegio Altum concibe el lenguaje como:

- a) La base del pensamiento crítico, creativo e indagador.
- b) El puente para comprender, interactuar y transformar la realidad.
- c) Una herramienta de convivencia y respeto en la diversidad cultural.
- d) Un medio para fortalecer la identidad personal y comunitaria, reconociendo la riqueza de la lengua materna y el valor del bilingüismo.

Artículo 5. Todos los docentes son responsables del aprendizaje del lenguaje y lo integran transversalmente en todas las asignaturas y unidades de indagación.

Artículo 6. La enseñanza de las lenguas integra lectura, escritura, comprensión auditiva, expresión oral y visual, promoviendo prácticas de interacción real que desarrollen competencias comunicativas en español como lengua materna e inglés como segunda lengua.

Artículo 7. La metodología utilizada es activa, constructivista y orientada a la formación integral del alumno (STEAM, liderazgo transformador, educación socioemocional, bilingüismo y multiculturalidad).

Capítulo III. Perfil lingüístico del estudiante

Artículo 8. Al concluir la Primaria, los estudiantes deberán ser capaces de:

- a) Comunicarse con claridad y fluidez en español, aplicando reglas de ortografía y gramática.
- b) Utilizar el inglés como segunda lengua en contextos académicos y sociales.
- c) Escuchar, interpretar y valorar diferentes puntos de vista en ambas lenguas.
- d) Leer, analizar y producir textos de diversos géneros y registros.
- e) Expresarse en diferentes formatos: oral, escrito, visual, artístico y digital.
- f) Respetar y valorar la diversidad lingüística y cultural de su comunidad.
- g) Integrar recursos digitales en sus producciones lingüísticas.
- h) Participar en proyectos transversales bilingües que promuevan indagación e interacción auténtica.

Capítulo IV. Contexto y diversidad lingüística

Artículo 9. El colegio cuenta con aproximadamente 205 alumnos, mayoritariamente provenientes de Atlixco y Chipilo, y algunos estudiantes angloparlantes con inglés como lengua materna.

Artículo 10. Esta diversidad requiere estrategias diferenciadas que:

- a) Fortalezcan la lengua materna y el aprendizaje de la segunda lengua.
- b) Ofrezcan acompañamiento individual y talleres de apoyo.
- c) Integren recursos digitales, biblioteca física y digital con acervo en español e inglés.

Capítulo V. Enseñanza de la lengua

Artículo 11. La enseñanza del español se organiza bajo las prácticas sociales del lenguaje, lectura, escritura, comunicación oral y comprensión lectora. Se incluyen:

- Lectura de textos literarios y no literarios, cuentos, leyendas, anuncios, instructivos y carteles.
- Producción escrita con revisión y corrección guiada.
- Expresión oral mediante narración, exposiciones, juegos de lenguaje y presentaciones visuales.
- Uso de estrategias de análisis y reflexión sobre textos y su contexto.

Artículo 12. La enseñanza del inglés como segunda lengua se centra en:

- Prácticas comunicativas reales dentro y fuera del aula.
- Desarrollo de habilidades de comprensión, expresión oral y escrita.
- Proyectos interdisciplinarios bilingües y experiencias culturales.

Artículo 13. La integración de la lengua en todas las áreas se realiza mediante metodologías activas, proyectos transdisciplinarios y la orientación de los docentes como facilitadores del aprendizaje.

Capítulo VI. Expectativas de aprendizaje por grado (PYP y NEM)

Primer grado:

- Identifica fonemas y los aplica en la construcción de palabras y oraciones simples.
- Expresa opiniones breves.
- Comprensión oral y expresión oral, uso de textos visuales.
- Comprensión de lectura y disfrute de la lectura.
- Expresión escrita: estructura de narraciones, responsabilidad del autor, revisión de textos.
- lectura, escritura y comunicación oral.
- Analiza y produce textos con criterio crítico y creativo.
- Participa en proyectos que integran español e inglés.

Capítulo VII. Comunicación con padres de familia

Artículo 14. La escuela comunica el aprendizaje de los alumnos mediante:

- Reuniones tripartitas (padres, alumnos y docentes).
- Demostraciones de aprendizajes y proyectos.
- Entrega de calificaciones con retroalimentación detallada.
- Uso de plataformas digitales y biblioteca en línea para seguimiento.

Capítulo VIII. Evaluación y atención a la diversidad Artículo 15.

La evaluación se realizará de manera:

- Diagnóstica, para identificar conocimientos previos.
- Formativa, para retroalimentar procesos de aprendizaje.
- Sumativa, para valorar logros y competencias.

Artículo 16. Estudiantes con barreras

Segundo grado:

- Lee, comprende y produce textos sencillos.
- Participa en juegos del lenguaje y narraciones orales.
- Expresa ideas de forma coherente y utiliza la ortografía básica.

Tercer grado:

- Desarrolla comprensión lectora de textos más complejos.
- Expresa ideas por escrito con estructura y coherencia.
- Participa activamente en debates y exposiciones.

Cuarto grado:

- Participa en decisiones colaborativas.
- Indaga sobre datos personales y aplica información en la vida cotidiana.

Quinto grado:

- Identifica fonemas y estructura de palabras y oraciones.
- Demuestra comprensión lectora profunda y expresiones escritas claras.
- Usa recursos visuales para comunicar ideas.

Sexto grado:

Desarrolla habilidades avanzadas de lingüísticas recibirán:

- Acompañamiento individualizado.
- Estrategias pedagógicas adaptadas y talleres complementarios.
- Refuerzo de la lengua materna y apoyo al aprendizaje de la segunda lengua.

Capítulo IX. Recursos y biblioteca

Artículo 17. El colegio cuenta con biblioteca digital y física, con acervo en español e inglés, para consulta, préstamo y apoyo a proyectos interdisciplinarios.

Artículo 18. Los docentes orientan el uso de la biblioteca y de los recursos digitales, integrando lecturas y materiales audiovisuales para el desarrollo de competencias lingüísticas.

Capítulo X. Revisión y actualización

Artículo 19. Esta política será revisada y actualizada cada dos años por un comité conformado por:

- Coordinadores IB PEP, PAI, PD.
- Representantes de directivos, padres, estudiantes y docentes.

Artículo 20. La política será difundida a toda la comunidad educativa.

Programa de Años Intermedios

Los cursos de Lengua y Literatura (Grupo 1) y Adquisición de Lenguas (Grupo 2) del PAI son fundamentales para la implementación de la Política Lingüística institucional, asegurando el desarrollo de competencias comunicativas y la consecución del perfil de la comunidad de aprendizaje.

Lengua y Literatura

Esta asignatura proporciona el marco para el pensamiento crítico al invitar a los estudiantes a usar la lengua como vehículo para el análisis y la reflexión. Promueve enfoques críticos, creativos y personales en el estudio de textos literarios y no literarios, al desarrollar habilidades para el análisis y la producción de textos. A su vez, permite que los estudiantes exploren y analicen aspectos de su propia cultura y de otras a través de diversos textos, lo cual es esencial para el entendimiento intercultural.

Adquisición de Lenguas

Esta asignatura asegura el estudio de dos lenguas (español e inglés como segunda lengua) en línea con el objetivo de fomentar la educación bilingüe e inclusiva. Su objetivo es que los estudiantes adquieran una competencia en una lengua adicional, al buscar a largo plazo el plurilingüismo, mientras se mantiene la lengua materna y el patrimonio cultural. Facilita el desarrollo de habilidades de comunicación en una variedad de contextos auténticos, lo cual es vital para el desarrollo académico y personal. A su vez, permite a los estudiantes desarrollar respeto y

comprensión de otros patrimonios lingüísticos y culturales, al fomentar la conciencia intercultural y la mentalidad internacional.

Ambas asignaturas integran el aprendizaje de la lengua en todas las áreas del currículo y proporcionan las habilidades lingüísticas necesarias para la comprensión interdisciplinaria.

VIII. Evaluación

La evaluación lingüística busca garantizar un seguimiento integral del desarrollo de competencias comunicativas en lengua materna y segunda lengua al promover la reflexión sobre el propio aprendizaje y la mejora continua.

- Se aplican evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas en lengua materna y segunda lengua.
- Los instrumentos incluyen portafolios, rúbricas, listas de cotejo, diarios reflexivos, presentaciones orales y exámenes.
- La evaluación lingüística se alinea con las políticas institucionales de admisión, evaluación, inclusión y probidad académica.
- Se promueve la autoevaluación y coevaluación como herramientas de metacognición lingüística.

IX. Capacitación docente

La capacitación docente se orienta a fortalecer las competencias lingüísticas y pedagógicas de los profesores al asegurar que la enseñanza del español y del inglés se realice de manera efectiva, inclusiva y coherente con los objetivos institucionales.

- Todos los docentes participan en formación continua en didáctica de la lengua y estrategias de enseñanza bilingüe (por ejemplo, CLIL y enseñanza inclusiva).
- Se fomenta la práctica docente en inglés dentro y fuera del aula.
- La institución promueve espacios de intercambio profesional y desarrollo de recursos para fortalecer las prácticas lingüísticas.

X. Inclusión y apoyo

La política lingüística asegura que todos los estudiantes, independientemente de su lengua materna, tengan acceso equitativo al aprendizaje y al desarrollo de competencias comunicativas al promover estrategias de acompañamiento personalizado y un entorno inclusivo.

- Los estudiantes cuya lengua materna no sea la de instrucción reciben acompañamiento individualizado, tutorías y acceso a materiales diferenciados.
- Se establecen canales de colaboración con familias para apoyar el mantenimiento de lenguas maternas.

- Se promueve la igualdad de acceso a los programas académicos mediante apoyos lingüísticos y pedagógicos.
- Se ofrece acompañamiento emocional y cultural a estudiantes recién egresados de comunidades diversas.

XI. Colaboración en la elaboración de la política

La elaboración y actualización de la política lingüística se realiza de manera colaborativa, involucrando a toda la comunidad educativa para garantizar que responda a las necesidades reales de la institución y fomenta un sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

- La política lingüística se desarrolla con la participación de docentes, coordinadores IB, directivos, bibliotecarios, estudiantes y familias.
- La comisión de política lingüística se reúne periódicamente para revisar avances, necesidades y ajustes.
- La participación comunitaria asegura que la política responda a las realidades de la institución y fortalezca el sentido de pertenencia.

XII. Comunicación

La difusión de la política lingüística busca asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa comprendan sus objetivos, lineamientos y estrategias al promover su implementación efectiva y un compromiso compartido.

- La política se difunde a los docentes mediante talleres y reuniones académicas.
- Se presenta a estudiantes a través de sesiones de inducción, tutorías y actividades de sensibilización.
- Se comunica a las familias en reuniones, talleres y circulares institucionales.
- Se publica en medios institucionales digitales para consulta de toda la comunidad.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS

Las presentes Políticas sobre se someten a una revisión anual en donde el Colegio de Coordinadores Académico-Formativos, el Colegio de Directores y la Dirección General de Educación Básica y Educación Media Superior UPAEP hacen las adecuaciones necesarias, con base en diagnósticos, resultados académicos y retroalimentación de la comunidad educativa.